

LA VERDAD

EL PATRIOTISMO CUBANO SOSTIENE ESTE PERIODICO PARA CIRCULARLO GRATIS.

2.ª época.

Nueva York, Noviembre, 1, 1849. — 2º de La Verdad. For English part, see Fourth page.

Número 46

LA VERDAD.

POR CORA MONTGOMERY.

"LUZ Y PAZ."

NUEVA YORK, Noviembre, 1, de 1849.

LA CRISIS.
N.º 1.

"HONOR TO WHOM HONOR IS DUE."
¡HONOR AL BELLO SEXO DE MATANZAS!

La revolucion política de Cuba marcha hácia su término con paso tan seguro y constante como el tiempo. Ni es posible que retroceda, ni que permanezca estacionaria: va en las alas de la civilización, guiada por la inteligencia, por la libertad; y sus armas son incontrastables, la imprenta, el vapor, el telegrafo magnetico. Cada mes, cada día se presentan nuevos síntomas, hechos consumados en la sociedad cubana que revelan y atestiguan la crisis en que se halla el país.

Acaba de ocurrir en Matanzas uno de esos hechos que examinados política y moralmente descubren la causa de donde emanan, y predicen el desenlace del gran drama social á que preceden. Espandremos el hecho y procuraremos apreciarlo en su justo valor.

Las autoridades de Matanzas dispusieron, segun costumbre, que se celebrase el cumple años de la Reina de España y de la Colonia con un baile en la sala de la Sociedad filarmónica de esa ciudad. Todo se preparó oportunamente para que la regia funcion tuviese un éxito brillante, anuncios, convites, salones adornados, orquesta etc.

En la noche y hora señaladas concurrió al salon del baile el Presidente de la sociedad, cumpliendo con su deber. La orquesta tocaba sin cesar las endeciosas contradanzas criollas como para inspirar alegría á los hombres y las cosas; pero ¡oh! ¡hacso! ni las cosas ni los hombres se alegraban. Veíanse pasear los hombres de un extremo á otro de la sala, asomarse de vez en cuando á la puerta á ver cuando llegasen las Bellas del Yumuri: las Bellas no quisieron concurrir al regio baile.

Lo mas acertado en tales circunstancias fue lo que se dispuso por las altas dignidades: apagar las luces, cerrar las puertas, despedir la orquesta, y dar fin á la funcion hasta nueva orden.

Este hecho de las mugeres de Matanzas, habla por volúmenes; solo el Gobierno no lo comprende, ó comprendiéndolo á su modo, procede siempre contra sus propios intereses.

Las autoridades de Matanzas dieron parte del suceso á la superior de la Isla, juzgándose ya en el crater de una horrosa conspiracion. El Capitan General mandó hacer averiguaciones, modo *shero*, es decir, á estilo inquisitorial, que produjeron el resultado que se descaba, la prision de cuatro individuos y la fuga de otros. Entre los presos hay padres de familia honrados, cargados de hijos, y jóvenes pafizos y aun empleados [de escribenos], que no es poco favor en Cuba 1 de las covachuelas del Gobierno colonial. Los presos fueron alojados en las bartolinas de los castillos, enviados á la Habana y de allí embarcados [el 20] para España, es decir, espatriados sin recursos, y hasta sin ropa, y lo que es mas sin previo juicio sumario, sin defensa legal, sin sentencia de cuño español pronunciada por la voluntad absoluta, y en virtud de las facultades omnimodas del Bajá de tres cosas á quien están sujetos los intereses, la libertad

la vida y el honor de los colonos. Dicese tambien que el Gobierno colonial ha mandado cerrar por un año la Sociedad filarmónica; que ha hecho vender en almoneda publica los muebles y adornos de la Sociedad destinando su importe á los establecimientos de Caridad; y que trata de imponer una multa de \$ 500 á cada padre de familia, que siendo miembro de la Sociedad no llevó sus hijas al baile.

Esto pasa en la bienaventurada Cuba, en ese país donde se derraman las bendiciones de un gobierno paternal, y cuya suerte envidian todos los pueblos de America! Esto pasa en Cuba, al mismo tiempo que en el Canada se discuten libremente las cuestiones mas graves, así políticas como económicas y administrativas. Nada menos se ventila por la prensa y la tribuna parlamentaria y popular que la necesidad y conveniencia de la separacion pacífica de la Metrópolis y la anexion de aquellas Provincias á los Estados Unidos. El sabio gobierno de la Gran Bretaña les permite hablar, escribir, leer, discutir las cuestiones mas espinosas, extender y circular Manifiestos en pro y en contra de la Independencia, reclutar proseliticos de una ú otra opinion ó partido, firmar sin peligro sus acuerdos, sin que nada de esto le inspire rezelos ni desconfianzas, ni menos le proteja que á lanzar anatemas, ni á perseguir, ni prender, confiscar ni deshonrar á gefes ni secuaces de ningun partido ni opiniones. Con toda esta libertad obran los hijos y subditos de la soberbia Albion. De este modo la prudente Metrópolis evita las conspiraciones diciendo á sus subditos: "No quiero que conspiréis, ni cometáis delitos políticos; y para que no los haya os permito y aun os exijo que os osais libremente para discutir de palabra ó por la prensa vuestros derechos de hombres y de ingleses, y cuanto os convenga, y creais que os hará bien y mejorará vuestra condicion social y política. Así podreis acertar en todo, exponerme vuestros males y el medio de remediarlos; acusar sin temor á las consecuencias, á todos mis Gobernadores y empleados, y proponerme las restricciones que debere poner á su autoridad para que nunca lleguen á abusar de ella, ni á oprimiros, ni á insultaros, ni á insultaros de obra ni de palabra; por que vosotros, vosotros sois mis hijos, y ellos mis asalariados." He aqui como procede un gobiernq sabio y previsor, que comprende su situacion y conoce sus intereses.

Y no se crea que el gobierno de Inglaterra no es fuerte ni poderoso; todo lo contrario. Por que tiene el sentimiento de su propia fuerza y poder, por eso no oprime, no insulta, no hace ostentacion de su autoridad, no obra por las sugerencias del miedo, ni por el frenesí salvaje de castigar y vengarse en sus propios hijos.

En la crisis actual, en momentos tan comprometidos como estos, en que Cuba se halla colocada entre una maldicion y una bendicion, entre el despotismo mas desenrenado que se ha visto en America y la libertad mas amplia y dichosa que han gozado los hombres desde la creacion! Cual es la política que adopta el Gobierno colonial para ganarse á los Cubanos? Perseguir, prender, desterrar, y amenazar con las confiscaciones, los cadalsos y la deshonra. Esperemos ver que el Gobierno colonial llegue á temer que esas muchachas de Matanzas, indignadas por la espatriacion de sus compatriotas, y amantes, y padres y esposos, y por las arbitrarias disposiciones contra la Sociedad filarmónica, se encierran en sus casas á hilar y tramar, tejer y surzir conspiraciones

horribles contra el gobierno y sus autoridades; y acosados de estos temores acuerden en su alta política enviarlas á todas bajo pártida de registro á España. Si el gobierno colonial reflexiona en lo que pueden las mugeres; si medita bien sobre la parte que ha cabido en las grandes crisis y revoluciones de la humanidad; si conoce la influencia secreta y domestica que egrecen ellas en las ideas y sentimientos de los hombres, pues ellas son las que desde el regazo materno robustecen nuestros brazos y glorientan nuestro corazon; si comprende, en fin, cuan significantes son en estos momentos el silencio y la negativa de las mugeres de Matanzas, positivamente tendrá que espatriarlas á todas, pues ni aun en las bartolinas y calabozos de San Severino las tendrá seguras.

El Capitan General ha tenido á bien, creyendo dar un gran golpe político, poner en conocimiento del Gobierno Metropolitano el suceso de Matanzas, enviándole cuatro desterrados. Mas como probablemente no habra explicado el hecho, ni sus causas, cuales son en si, nos tomaremos la libertad de explicarlo como nosotros lo entendemos.

La negativa de las mugeres de Matanzas á concurrir á un baile en celebracion del cumple años de la Reina de España, no es mas en sustancia que el Manifiesto mudo, pero eloquentísimo del descontento general de los Cubanos, ó la Protesta del Bello sexo en contraposition de esas amañadas y forzadas Representaciones arrancadas á los Ayuntamientos y Corporaciones de la Colonia, en que se han ofrecido al Gobierno vidas y haciendas para ranchar las cadenas de los Cubanos y eternizar la dominacion sin condiciones y la autoridad sin limites de España.

Traduciremos en romance vivo e inteligible el Manifiesto mudo de las mugeres de Matanzas, para que llegue tambien á noticias del Gobierno Metropolitano. Dice así:

"Gobierno español! Tu has sembrado semillas de perdicion y ruina en Cuba; frutos de ruina y perdicion te dara Cuba."

"Tú has inculcado la injusticia y la ignorancia en tu administracion colonial; frutos de ignorancia y de injusticia te dara tu administracion colonial."

"Tú has derribado de su puesto y de su derecho al hijo de España y del Español en Cuba; el Español y el nieto de España te derribaran el puesto y de tu derecho en Cuba. Escrito esta: "con la vara que midas serás medido."

"Por cuanto has despojado al Cubano de su honrosa nacionalidad heredada, el Cubano procura darse una nacionalidad adquirida por si."

"Por cuanto has escluido al Cubano de tus honores y dignidades, el Cubano ha concebido ideas y deseos de mayores dignidades y honores."

"Por cuanto has abrumado de impuestos y contribuciones arbitrarias y desmesuradas al Cubano para usurparle sus riquezas, el Cubano te ocultara sus riquezas, y te verá con indiferencia reducido á la pobreza y el descredito de un tramposo."

"Por que has negado tu confianza al Cubano, y le has engañado con palabras y promesas falsas, el Cubano te niega su confianza y no da credito á tus promesas ni palabras mas solemnes."

"Por que amenazas á Cuba con una raza extranjera y salvaje, y manifiestas intencion de reducirla á una Colonia de Africanos, mas bien que de hijos tuyos, libres y dichosos; el Cubano busca razas extranjeras y civilizadas con quienes ligarse para hacer frente á los salvajes y frustrar tu infernal desiguio."

"Por que comprometes de dia en dia los intereses actuales y el porvenir de Cuba, quebrantando tus pactos y tratados con naciones extranjeras y poderosas, el Cubano trata de asegurar sus intereses actuales y su porvenir ligándose con naciones extranjeras y poderosas, por simpatias cordiales, con buena fe y religioso cumplimiento de sus pactos."

"Y por que has encadenado la imprenta, ahogado la palabra y condenado el pensamiento en el Cubano; la Cubana tiene el sentimiento de su dignidad y el poder de la virtud para hacerlo entender su indignacion en su silencio y sus desaires—"

"Y vosotros -Españoles honrados y sensatos! Contemplad por un momento sobre el cuadro de las revoluciones americanas lo que padres e hijos hemos ganado en dejarnos guiar por el gobierno de España. Meditad tambien los hechos, al parecer insignificantes que han precedido á esas revoluciones. Cuando las mugeres de la America del Norte se privaron por un acuerdo unánime de tomarte, y de adornarse con sederías y lienzos de Inglaterra, no hicieron otra cosa que dictarle al Patriota Tomás Jefferson la Declaracion de Independencia de los Estados Unidos. Cuando las mugeres de Matanzas nos privamos por un acuerdo unánime y premeditado de concurrir á bailes en celebracion de la Reina de España, señal cierta de que buscamos ya al Patriota Cubano que ha de escribir la Declaracion de Independencia de Cuba. Los votos y las oraciones de las mugeres se registran en el Cielo, y ningunos mas cordiales que los nuestros!"

"Nosotras, pues, á nombre del Bello sexo de Cuba, extendemos este Manifiesto para que llegue al Gobierno metropolitano y sepa que tenemos puestas nuestras esperanzas en Dios, que á Dios tan solo confiamos nuestra vida, nuestro honor y nuestros hijos, y que tan solo Dios es nuestro Padre y Soberano."

Tal es el verdadero sentido del Manifiesto mudo de las mugeres de Matanzas, y el Gobierno colonial puede estar seguro de que si es el primero, no será el último que tendremos que traducirle del patriotismo del Bello sexo de Cuba."

Pero si manifestaciones tan claras como han hecho las mugeres en Trinidad, en Cuba, Puerto Principe, y Matanzas, del descontento general, no convencen al Gobierno de que á la fuerza no se ganan corazones, ni con violencia se subyuga la voluntad de los pueblos; si no comprende que la fuerza material es impotente cuando tiene que haberselas con la fuerza moral; si nada le persuade á gobernar por el amor y la justicia, á proceder en todo con magnanimidad cual corresponde al gobierno de una nacion culta de Europa; entonces siga adelante con su sistema de opresion, su oscurantismo y sus violencias; multiplique sus Bajás y sus Beyes, sus soldados y sus salvajes de Africa y de Asia; espie, prenda, destierre, ahorque y deshonre á todo el Cubano que hable ó piense con dignidad de hombre, y hasta al que por conservar la dignidad de hombre, ni hable ni piense, sino sufra en silencio.

No olvide, émpero, el Gobierno de España que entre el opresor y el oprimido, entre el tirano y su victima indefensa, ha colocado la Providencia al Angel protector y de consuelo, la Mujer, que con su silencio manda, que con su ejemplo enseña, que con su virtud domina, y con sus patriotismo triunfa. La Cubana regenerará al Cubano y sabrá reinspirarle los sentimientos nobles y el valor varonil que un gobierno corrupto é inmoral ha cuidado de perter-

cuanto conviene la aneccion a esta república. Cuando tengamos posesion de esa Isla, hayamos construido el ferro-carril a traves del Istmo de Tehuantepec, el Golfo de Méjico nos pertenecerá tanto como nos pertenecen ahora los lagos Erie y Ontario. Entonces el Golfo será el centro de un Comercio mas precioso aun que el que haya podido jamas encontrarse el Mediterraneo [Then will the Gulf be the centre of a richer commerce than the Mediterranean could ever boast.] y Nueva Orleans será la Alejandria como asi la Habana es la Constantinopla, de nuestro imperio — mucho mas poderoso y mas extenso aun que lo fué el Romano."

LIBERTAD.

¡ Libertad ! Libertad ! De Occiso á Oriente Del Mediodia al rudo Septentrion, Pueblos, alzad la poderosa frente, Juro eterna paz, eterna union ! Cada cual apoyado en su derecho, Los antiguos rencores olvidad, Y repetid la mano sobre el pecho, ¡ Libertad ! ¡ Libertad !

¡ Libertad ! Libertad ! Todos hermanos Sois á los ojos del Supremo ser : Todos salis iguales de sus manos Y á ellas habeis iguales de volver. Esos nombres de siervos y señores Ultrajan la divina voluntad : No hay á mas ni oprimidos ni opresores ¡ Libertad ! ¡ Libertad !

¡ Libertad ! Libertad ! Esas barreras Que entre vecinos pueblos levantan La opresora ambicion ; esas banderas Que el genio de la guerra tremoló Desaparezcan, y que solo quede Una sola nacion la humanidad, Y una sola bandera en que se lea : ¡ Libertad ! ¡ Libertad !

¡ Libertad ! Libertad ! Tú nos la diste ¡ O ley de amor del que murió por nos ! ¡ O ley que toda esclavitud rompiese Haciendo al hombre imagen de su Dios ! Con sangre de sus mártires sellada, Esa ley santa ; Oh pueblos ! meditad Pida la inteligencia emancipada, ¡ Libertad ! ¡ Libertad !

¡ Libertad ! Libertad ! Grito fecundo ! ¡ O ley cristiana, pan del corazon ! ¿ Cuando dareis la vuelta á todo el mundo, Hermanando la fe con la razon ? Toda entonces la gran familia humana, Inundada en la luz de la Verdad " , Clamará agradecida : ¡ Hosana ! Hosana ¡ Libertad ! ¡ Libertad !

Trinidad 23 de Agosto de 1849.

— Poblacion de Londres.— El número de muertes registradas en Londres en la última semana, (dice un corresponsal) fué de 3,183; lo que es igual á 454 por dia, 19 cada hora y una persona cada 3 minutos. Algunos lectores se alarmarán con este cálculo; pero ellos deben considerar que la vasta extension y poblacion de nuestra capital, Londres y los suburbios contiene cerca de 3,000,000 de almas. Si este inmenso número de personas se colocasen formando una línea, á 14 varas de distancia uno de otro, abrazarian una extension de 25,000 millas que es mas de la circunferencia del globo.

[London Weekly Dispatch.]

Escuelas Públicas en Nueva-York.— El año pasado habia en la ciudad de Nueva-York treinta y siete edificios ocupados por escuelas y en los cuales se enseñaban mas de 95,000 niños. Este año se ha añadido un edificio mas que ha costado \$ 26,000. Para 1.º de Diciembre estarán concluidos dos que se están levantando ahora. Uno de ellos costará \$ 11,500 y el otro \$ 25,000.

[Journal of Commerce.]

" LA VERDAD " to the Journal of Commerce.

We are still waiting for the answer of the "Journal of Commerce," relative to the explanation which we asked of it, when it affirmed that the American Consul in Havana had given to this Government a certain intelligence concerning the opinion of the Cuban people with regard to a political change; and now it regales us in its number of the nineteenth of October instant with a facetious letter of a correspondent in Havana, who with the greatest gravity assures it that "There has been no prohibition of American newspapers here ("La Verdad" or one or two such excepted).

So impudent a statement requires a very indignant and elastic conscience in its author. Not even "La Crónica" itself, although a salaried organ, as it is affirmed,

of the Government of Cuba, and its defender on all occasions, has dared to deny the fact, that the Captain General of Cuba prohibited the introduction of the papers of this country in that island; a measure dictated to Señor Tancauli by the simple circumstance that every truly American, Republican, Yankee paper, is a sheél directed against the Citadel of the colonial Government of Cuba. "La Crónica" did not deny the prohibition; because that would have been extremely ridiculous, and the greatest proof of deficiency of reasons for it; but in the necessity of performing its troublesome and difficult task, it did not find any better pretence than to defend the conduct of the Spanish Government on the ground in such a case, that absolute Governments have [usurp] a right to adopt similar measures, whether they be prohibitions of papers, violations of public correspondence, forcible invasions of the domestic residence personal searches, examinations &c., provided these measures may give them the clue, which despoils lose in our country whenever they blunder. Notwithstanding this, the "Journal of Commerce" in the effusion of its ardent zeal to support these despots, outstrips "La Crónica" itself, and assures us that "only "La Verdad" or one or two such papers have been prohibited." Undoubtedly the meritorious "Journal," confederated with the Metropolitan despotism in Cuba, and with the retrograde party every where, has been welcome to the Colony. It will certainly receive there with the honours which it deserves, by the Government and its satellites, to whose wishes it *obsequiously ponders*, honours indeed, of which nobody will be jealous, glories, to which it is entitled, without being envied at all by free American souls!

With respect to the veracity of the intelligence conveyed by its worthy correspondent it may derive more correct information from the press of this country, and particularly by that of New Orleans.

We daily examine with the greatest diligence the American papers of all parties, and we solemnly declare that except the Spanish papers, said to be salaried by the Government of Cuba, — namely "La Crónica" of New York, and the "Telegraph" of New Orleans, we have not lately met with a single paper affirming that there is any exaggeration in the account of the deeds, of that Government or in the picture of the oppression which it exerts over the Cuban people, although, long since, this has systematically been asserted by the *every liberal, every virtuous, every philanthropic* "Journal of Commerce."

It has been a trifling matter for the conscientious Editors of the "Journal" to insult a defenceless party striving to redeem their oppressed countrymen from slavery; it has been a trifling matter for these Editors, to represent to the public this party as destitute of virtues, of physical and moral capacity; it has been a trifling matter to *honour* the Cuban patriots ready to brave all dangers to obtain this political Redemption, with the strong appellations of *buccaners and pirates*; even more worthy wanting to defend the Government of Cuba; — it was necessary to *insult the whole Cuban people*, by denying their capacity to govern themselves under Republican regulations.

Well then, if this was the only means of defending tyranny in Cuba, the "Journal of Commerce" did not hesitate to buckle on that shield with the same gravity with which a Celtic plebeian used to put on his neck the iron collar, to show his servile condition.

When shall the Cuban people acquire the capacity required by the "Journal" under the miserable Government that for three centuries and a half has been directing the destinies of the unfortunate colony? Let the "Journal" hear it from us — That will take place when, in granting an amnesty, no odious mean and dastardly alterations are made in order to deny this benefit to the colonists as have been made in that which we insert in continuation of this article. [1] That will be when the island of Cuba is not governed by a military Chief armed with all the various powers granted to him by the Royal Order herein also inserted. [2] That will be when the unhappy Cuban people are considered entitled to be represented in the congress of its metropolis — That will be when the Cuban colonists are at least entitled to say "this is mine, this is my opinion, this is my will."

And when can this take place, unless we appeal to force, and instead of complaints and humble remonstrances, we make use of the sword and of bullets?

And how shall we be able to arm ourselves, if that was almost impossible, at home, and the confederates of our tyrants persecute us without relenting abroad? We, the "Journal" impressed with the characteristic dignity of the American press and as a worthy member of it, answer us.

Let it answer us without distorting facts,

and in the spirit of that good faith which it owes to itself. But whether it, answers or not, or whatever its answer may be, we declare to the world, that notwithstanding every misrepresentation of that "Journal" relative to the opinion of the Cuban people, there are in Cuba true and ardent patriots, and that they and we in spite of foreign or domestic hostility will exert our utmost efforts in order to obtain our Redemption or perish gloriously in the honorable attempt.

ROYAL DECREE.

(1). — "In consideration of what has been represented to me by my council of ministers, I decree what follows: —

1st. Article. An amnesty full, general and without exception is granted, with respect to all political acts anterior to the publication of this royal decree.

2nd. Art. In order to enjoy this benefit, those who wish to avail themselves of it, must appear before the competent authorities, within the precise space of one month to commence from the date of this decree. In the ultramarine provinces, and in foreign countries the time of appearing shall commence from the publication made by the Spanish authorities and legations or Consulates.

3rd. Art. Those who might not have taken the oath of allegiance to my Royal person and to the Constitution of the State, shall take it the time of appearing before the authorities of Representatives of Spain in foreign countries. Those also shall take it who might have done ostensible acts contrary to the oath which they had taken.

4th. Art. This amnesty does not embrace common crimes, nor prejudice the right of third persons.

5th. Art. The respective authorities or representatives shall dictate the opportune dispositions with respect to the part which belongs to them, for the fulfilment and execution of this decree.

Given at Aranjuez on the 8th of June, in the year 1849. It is signed and sealed by the royal hand.—The President of the Council of Ministers.—The Duke of Valencia."

Señor Cortina. (a senator) asked of the Government some explanation about certain point of the decree which offered doubts to his mind, and the Duke of Valencia, President of the Council answered him thus. "If there is some doubt, and this arises in the mind of a person so enlightened as Señor Cortina, it is a sufficient motive for the Government to give explanations about the decree of amnesty, although in other respects its meaning is clear, precise and explicit, for beginning from the expressions of the preamble, one sees that the decree is the law; as the decree says that the amnesty is general, absolute, full and without exception. Is there anything more plain and decisive? And notwithstanding that, some doubts arose in the mind of Señor Cortina, and perhaps of some other person. But the Government had declared that *all Spaniards are included in the amnesty*; and raising his voice he added: *All Spaniards without exception.* (General applause.)

From this very day all may leave the land of their exile, and are perfectly free. (Now applause.) The intent of the Government would be falsified, if the decree did not include all in the amnesty, *absolutely all Spaniards.* All are equally comprised in the decree. (General applause.) Let the Judges, Tribunals and competent authorities understand it so. The amnesty has been granted to all Spaniards; all are worthy of the love of their Queen. (Prolonged applause in the benches and on the tribunes.)—Gaceta de Madrid."

After reading the decree, and the answer of the Duke of Valencia to Señor Cortina, what subject of Isabel the second would fear lest he might not be included in the amnesty?

Nevertheless the colonists are not included therein, because the object of all their conspiracies is to separate the colonies from the metropolis, and those who commit that sin are not comprised in the aforementioned amnesty; as it appears from the article which was added thereto when the decree was published in the ultramarine possessions, and is as follows:

"This amnesty does not reach those

crimes committed with the purpose of separating the Ultramarine provinces from their Metropolis; and any one committed directly and positively with this object shall be tried and sentenced by the tribunals and through the extraordinary faculties that the Laws of Indies bestow on Governors, Viceroyes and Captain Generals."

"Ministry of War."

(2) "The King our Lord, in whose royal mind have produced the greatest confidence the approved fidelity of your Excellency, your indefatigable zeal for his best royal service, the judicious and proper measures which, since he honored you with the command of this island, you have taken to preserve his possession, to maintain in tranquility its faithful inhabitants, to contain within just boundaries those who attempt to deviate from the path of honor, and punish those who forgetful of their duty, dare to commit excesses in violation of our wise laws; His Majesty being well persuaded that at no time under circumstances your principles of rectitude and love to his Royal person will be enfeebled, which characterizes your Excellency; and His Majesty desiring at the same time to obviate the inconveniences which might result in extraordinary cases from a division of command, and from the complications of power and attributions of the respective employes for the important end of preserving in this precious island his legitimate sovereign authority, and the public tranquility through proper means in accordance with the opinion of his council of ministers, to give your Excellency the fullest authority by bestowing upon you all the powers which by the real ordinances are granted to the Governors of besieged cities. In consequence thereof His Majesty gives to your Excellency the most ample and unbounded power, not only to separate from the island persons employed whatever be their occupation, rank, class or condition, whose permanency therein your Excellency may deem injurious, or whose conduct public or private may alarm you; replacing meantime with servants faithful to his Majesty, and deserving of all the confidence of your Excellency, but also to suspend or the execution of any order whatsoever, or general provision made concerning all branches of the administration, in that part in which your Excellency may think it most suitable to the Royal service; these measures being to be considered provisional and your Excellency account to His Majesty for his Sovereign approbation."

His majesty in bestowing upon your Excellency this signal testimony of his royal esteem, and of the high confidence which he places upon your known loyalty, hopes that corresponding to it in a worthy manner your Excellency will use the assiduous prudence and circumspection, and at the same time an indefatigable activity, unchanging firmness in the exertion of your authority; and trust that your Excellency being constituted by this same proof of the royal goodness in a state of greater responsibility, will double your vigilance in taking care that the laws be observed, justice be administered, the faithful subjects of his Majesty be protected and rewarded, and that without any regard or dissimulation the deviations of those be punished who forgetful of their obligation or duty to the best and most beneficent sovereign, transgress the laws, indulging in wrong machinations, and setting at defiance all the provisions emanating from the laws. All which I communicate to your Excellency for your intelligence, satisfaction, and strict observance. May God protect you for many years. Madrid, May 28th 1845.—Aimerich."

And when in January 1836 the deputies of Cuba addressed to the Government their respectful remonstrances, asking for the modification of this measure, very far from complying with their demand, the Government extended the unbounded powers of the Colonial Dictator. (*)

(*) In 1836, the three deputies sent by Cuba to the Cortes of Spain, were not admitted, and a seat in the Congress of the Metropolis was refused to them.